

Alcaldía: Victoria anuncia que este año comenzará el desmantelamiento del poblado ilegal de Las Sabinas, en virtud de los compromisos alcanzados por el Gobierno regional con Ortiz.

Fecha de publicación: 20/01/2015 0:00

Descripción:

Según Daniel Ortiz, esta iniciativa da respuesta a una histórica demanda del municipio con el objetivo de atender un problema social y de riesgo de seguridad para las personas que habitan este asentamiento por las posibles crecidas del río Guadarrama.

Daniel Ortiz ha recordado que el Ayuntamiento de Móstoles y la Comunidad, a través del IRIS, han llevado a cabo un estudio de la situación en que se encuentran las familias chabolistas de este poblado, ubicado en el cauce del río Guadarrama, a la altura del Km. 25 de la Carretera de Extremadura (A-5) dirección Badajoz y formado en la actualidad por más de 800 personas.

Tramitados y resueltos los correspondientes expedientes administrativos, el Ayuntamiento de Móstoles, procederá al derribo de todas las chabolas e infraviviendas y al desmantelamiento del núcleo chabolista dentro de su ámbito competencial.

"El objetivo final es conseguir la recuperación de dicho entorno para los vecinos de Móstoles y acabar con una situación histórica nuestro municipio", ha asegurado Ortiz.



El Consejero de Presidencia y Portavoz del Gobierno regional, Salvador Victoria, ha anunciado en Móstoles que durante este año comenzará el realojamiento de las familias que residen en el poblado ilegal de Las Sabinas.

Este anuncio llega en virtud de los compromisos firmados en un Protocolo por el Presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, y el Alcalde, Daniel Ortiz.

Según Ortiz, esta iniciativa da respuesta a una histórica demanda del municipio con el objetivo de atender un problema social y de riesgo de seguridad para las personas que habitan este asentamiento por las posibles crecidas del río Guadarrama.

El regidor ha recordado que el Ayuntamiento de Móstoles y la Comunidad, a través del IRIS, han llevado a cabo un estudio de la situación en que se encuentran las familias chabolistas de este poblado, ubicado en el cauce del río Guadarrama, a la altura del Km. 25 de la Carretera de Extremadura (A-5) dirección Badajoz y formado en la actualidad por unas 800 personas.

El Protocolo contempla que el Consistorio, en virtud de las competencias que le pertenecen, iniciará y tramitará los correspondientes expedientes administrativos, incluidas las solicitudes de autorización judicial de entrada en domicilio para la ejecución forzosa de los actos municipales dictados en estos expedientes, a todos los ocupantes de las chabolas del núcleo chabolista al que se refiere este Protocolo, para su desalojo y posterior demolición por razones de legalidad, seguridad, salubridad y sanidad.

Tramitados y resueltos los correspondientes expedientes administrativos, el Ayuntamiento de Móstoles, procederá al derribo de todas las chabolas e infraviviendas y al desmantelamiento del núcleo chabolista dentro de su ámbito competencial.

Por su parte, el IRIS, se compromete a realojar en viviendas en régimen de alquiler a las familias chabolistas que cumplan los requisitos establecidos en el Protocolo.

Una vez derribadas las chabolas y realojadas las familias que cumplan los requisitos -y desalojadas las restantes-, el Ayuntamiento de Móstoles inhabilitará los terrenos, utilizando todos los medios necesarios para evitar la construcción de nuevas chabolas para conseguir el buen fin de la operación.

Otro de los fines del acuerdo es impedir la ocupación indiscriminada y muchas veces ilegal de suelos públicos y privados, así como el hecho de vivir en condiciones precarias que afectan a la calidad de vida de quienes allí residen.

"El objetivo final es conseguir la recuperación de dicho entorno para los vecinos de Móstoles y acabar con una situación histórica nuestro municipio", ha recordado Ortiz.

Origen del asentamiento

En los inicios de los años sesenta del pasado siglo se produjeron a orillas del cauce del Río Guadarrama diversos asentamientos que de forma sistemática fueron incrementando su número. Gran parte de aquellos asentamientos iniciales surgieron de la ampliación de los casetones de las huertas próximas, en construcciones que inicialmente servían para descanso y posteriormente se transformaron en segunda vivienda.

Con el paso del tiempo aquellas construcciones iniciales se transformaron en viviendas habitadas la totalidad del año, a la vez que se iban construyendo infraviviendas en las zonas más próximas a la margen del río y que hoy constituyen el mayor problema por su proliferación y por las circunstancias de carácter social, sanitario de seguridad, medioambiental y competenciales.

Dichos asentamientos se encuentran establecidos en la zona de la llamada calle "Esteban García", asentamientos en la ribera de San Pedro, situada en el lado izquierdo de la Nacional V dirección a Navalcarnero, y ribera del río Guadarrama , así como los de la ribera del Arroyo del Soto. Dichas edificaciones se sitúan por ello en el propio cauce, determinado por el organismo estatal de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en el ámbito espacial del Curso Medio del Río Guadarrama, cuya gestión corresponde a la Comunidad de Madrid.

Se trata de un problema social y de seguridad, ya que muchas de las infraviviendas no reúnen las condiciones de salubridad y, en la totalidad de los asentamientos, hay falta de dotaciones de urbanización ante la imposibilidad de llevarlas a cabo, al tratarse de suelo no urbanizable de especial protección los límites que corresponden al Parque Regional.

Más información en:

- www.mostoles.es
- www.conectamostoles.com
- facebook.com/ayuntamientomostoles
- flickr.com/people/ayuntamientomostoles
- youtube.com/user/ayuntamientomostoles
- Twitter: @aytomostoles
- Twitter: @DanielOrtizEsp
- Facebook: www.facebook.com/danielortizespejo

